



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20220000157, relativo al otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN COMUNICACIONES del bachiller JOSÉ VICTOR CABRERA AQUINO.

## CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.° 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 000071-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 22 de marzo de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller JOSÉ VICTOR CABRERA AQUINO, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Comunicaciones

Que mediante Dictamen N.° 139-UPG-FLCH-2021 de fecha 27 de octubre de 2021, se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller JOSÉ VICTOR CABRERA AQUINO;

Que con fecha 3 de noviembre de 2021, el bachiller JOSÉ VICTOR CABRERA AQUINO, sustentó la tesis titulada: **La estrategia de comunicación del Programa Universidad Saludable y su incidencia en los estudiantes de la Universidad Peruana Unión**, la cual fue aprobada como Bueno;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster y, con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2022, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN COMUNICACIONES, al bachiller JOSÉ VICTOR CABRERA AQUINO, con código de matrícula N.° 14037085.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

MEC/cmu.

